



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 52 - 2014-MDV-CDV

Ventanilla, 29 de abril de 2014

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA**

##### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 29 de abril de 2014; y,

##### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 438-2013-CG de 26 de diciembre de 2013, la Contraloría General de la República revoco la designación de la Asociación Sandoval, Quiroz Asociados Sociedad Civil/Ramírez & Asociados, Sociedad Civil para realizar la auditoria externa y el examen especial a la información presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla por los periodos 2010, 2011 2012 y 2013; asimismo, nos autorizó a rescindir el contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoria Externa suscrito con dicha asociación;

Que, mediante Carta N° 06-2014/MDV-GA se resolvió el contrato suscrito con la Asociación Sandoval, Quiroz Asociados Civil/Ramírez & Asociados, Sociedad Civil, solicitándole la devolución del adelanto de S/. 70,000.00 otorgado;

Que, mediante Carta N° 14-SAQUI-2014, de 27 de enero de 2014 el Socio CPC Rafael Sandoval zapata, nos comunicó que SECREX Seguros de Créditos y Garantías cumplirá a su nombre, con la devolución del adelanto recibido; autorizándonos a solicitar la ejecución de la Carta Fianza N° E0976-01-2013;

Que, la Municipalidad Distrital de Ventanilla solicito ejecutar la Carta Fianza N° E0976-01-2013 debiéndose realizar el depósito de S/. 70,000.00 a la cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Carta N° 004-2014/MDV-JFT, se realizó el recojo del cheque de gerencia emitido por el Banco Continental de 17 de febrero de 2014, cuyo número es 00032090 por un importe de ascendente a S/ 70, 000.00 Nuevos Soles la cual fue depositada a la cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante el Memorándum N° 303-2014/MDV-GA, de 23 de abril de 2014, la Gerencia de Administración solicita la incorporación al presupuesto Institucional ascendente a S/ 70, 000.00 Nuevos Soles;

Que, mediante el Informe N° 43-2014/MDV-SGF-JT de 6 de marzo de 2014, la Jefatura de Tesorería informa a la Subgerencia de Finanza que se ha generado un nuevo saldo financiero disponible del ejercicio 2013, por la recuperación dl monto en mención;

Que, debe de precisarse que la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto establece en su artículo 39° Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional numeral 39.1 que indica: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que se aprueban mediante Ley:

- a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público"





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Administración el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

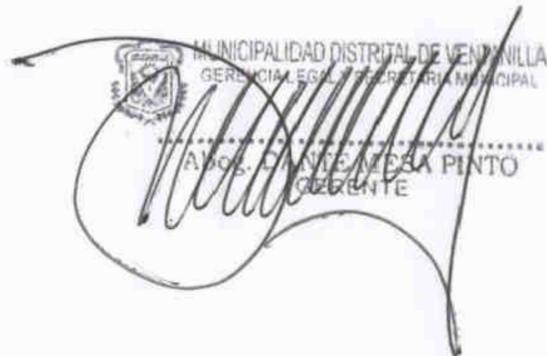
**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la incorporación del Saldo de Balance del Ejercicio 2013 al Presupuesto Institucional 2014, ascendente a S/. 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
ANGÉLICA MESA PINTO  
GERENTE